

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO DE SARRACÍN, EL DÍA 4-11-2015**

**Asisten:**

***Alcaldesa:***

Dña M<sup>a</sup> Elena Rodrigo Fernández

***Concejales:***

D. Alberto Arlanzón Pablos

Dña M<sup>a</sup> del Carmen Santamaría

Vicario

Dña Almudena García Cañas

D. Julian Sedano Arribas

D. Hector Rojo Pérez

D. Jose Javier Mateos Fernández

***Secretaria:***

Dña Ana Isabel Ruiz Alonso

En Sarracín a 4 de noviembre, siendo las 19,00 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión extraordinaria.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.-Aprobación de la factura de la obra de instalación del descalcificador.

Se aprueba la factura de Hidrotecnic por importe de 17.740,798 euros, por unanimidad de los asistentes.

2.-Licencias de obras.

1-D. Jose Esteban Plaza solicita permiso para la instalación de una piscina en C/ Burgos 15, según la instancia presentada.

Visto el informe técnico, se le concede, condicionada al cumplimiento de lo establecido en dicho informe.

2-Por Dan Eloina Castilla Fernández, se solicita licencia de obras para el cerramiento de inmueble sito en el polígono 10 parcela 12 al sitio Prado Nova.

Visto el informe técnico al respecto, se acuerda denegarle dicha licencia de obras, en base a los argumentos señalados en el citado informe técnico de fecha 29 de octubre de 2015.

3-Dña Beatriz Ramos Berezo, solicita la mejora de jardín y realización de piscina, según la instancia presentada.

Visto el informe técnico, se le concede, condicionada al cumplimiento de lo establecido en dicho informe.

4.- Por D. Indalecio Barrio Rey se solicita licencia, en precario, de obras para la construcción de nave agrícola prefabricada, destinada a almacenamiento, en el polígono 9 , parcela 68 de Sarracín.

Visto el informe técnico al respecto, se acuerda denegarle dicha licencia de obras, en base a los argumentos señalados en el citado informe técnico de fecha 18 de septiembre de 2015. Se le remitirá dicho informe para su conocimiento y cumplimiento.  
El concejal D. Julian Sedano Arribas, vota en contra de la denegación de esta licencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 19, 15 horas del día de la fecha y que como Secretaria, certifico.